

podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Santa Cruz de Tenerife, 19 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Rodrigo Rodríguez Ferrer.—33.606.

TELESER, S. A.

Junta General Ordinaria

El Órgano de Administración convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social, en Madrid, Gran Vía número 32, para el día 26 de junio de 2008, a las 11,30 horas en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar el día 27 de junio de 2008, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen, y aprobación si procede, de las Cuentas Anuales, gestión social y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Acogimiento al régimen especial de consolidación fiscal.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Corresponde a los señores accionistas el derecho a examinar en el domicilio social, o a pedir su envío de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la aprobación de la Junta General.

Madrid, 13 de mayo de 2008.—Raúl Rodríguez González. Administrador Único.—33.481.

TITSA GESTIÓN Y PROMOCIONES INMOBILIARIAS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida)

VERONA GESTIÓN INMOBILIARIA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria)

La Junta General y Universal de Socios de Titsa Gestión y Promociones Inmobiliarias, Sociedad Limitada, celebrada el 15 de mayo de 2008, ha aprobado su Escisión Parcial y el Balance de Escisión cerrado a 31 de marzo de 2008, segregando una rama de actividad y su traspaso a la nueva entidad Verona Gestión Inmobiliaria, Sociedad Limitada, todo ello conforme al Proyecto de Escisión de 9 de mayo de 2008, depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Se atribuyen a los socios de Titsa Gestión y Promociones Inmobiliarias, Sociedad Limitada, las participaciones de la entidad beneficiaria en la misma proporción de la participación de que sean titulares en la Sociedad a escindir. Titsa Gestión y Promociones Inmobiliarias, Sociedad Limitada, acordó también las siguientes modificaciones estatutarias:

Reducir capital por amortización de participaciones como consecuencia de la Escisión de rama de actividad. La remuneración de las participaciones subsistentes.

Se ha decidido que la presente operación de Escisión Parcial quede sometida al régimen fiscal especial previsto en la Ley del Impuesto sobre Sociedades y demás beneficios tributarios.

De conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente:

El derecho de los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión.

El derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en la Escisión Parcial de oponerse a la misma dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio.

El derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la vigente Ley

de Sociedades Anónimas que asiste a las personas relacionadas en el mismo precepto.

En Madrid, 15 de mayo de 2008.—El Administrador Único de Titsa Gestión y Promociones Inmobiliarias, Sociedad Limitada, don Romualdo Francisco Fernández Martínez.—33.033. 2.ª 21-5-2008

TOUESSROK INVERSIONES, S. L. (Sociedad parcialmente escindida)

DELASIREN, S.L.U. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

Se hace público que las Juntas Generales de las sociedades «Touessrok Inversiones, Sociedad Limitada» y «Delasiren, Sociedad Limitada Unipersonal», celebradas el día 16 de mayo de 2008, aprobaron la escisión parcial de «Touessrok Inversiones, Sociedad Limitada» mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad «Delasiren, Sociedad Limitada Unipersonal», quien adquirirá por sucesión, a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Valencia el día 15 de mayo de 2008.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

En Valencia, 16 de mayo de 2008.—El Administrador único de Touessrok Inversiones, Sociedad Limitada, don Jesús Vicente García-Pitarch Marco y el Administrador único de Delasiren, Sociedad Limitada Unipersonal, don Jesús Vicente García-Pitarch Marco.—33.546. 1.ª 21-5-2008

TRANSFORMACIONES DEL CINCA, S. A.

Por la presente se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, situado en Binaced (Huesca), Carretera Binéfar a Binaced, Km. 7,240, el día 30 de Junio de 2008, a las once horas en primera convocatoria, y el día 1 de julio de 2008, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la fusión por absorción de «Plásticos del Somontano, S.A.», como sociedad absorbida, por «Transformaciones del Cinca, S.A.», como sociedad absorbente.

Segundo.—Aprobación del Balance de Fusión.

Tercero.—Concesión de facultades para la ejecución y protocolización de acuerdos.

Cuarto.—Sometimiento de la fusión, en su caso, al régimen de neutralidad fiscal previsto en la Ley 43/1995, de 27 de Diciembre, del Impuesto Sobre Sociedades.

Quinto.—Aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con lo establecido en el art. 234 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de Diciembre, los Administradores de las Sociedades citadas han redactado y aprobado el Proyecto de Fusión por absorción, entre «Transformaciones del Cinca, S.A.», como sociedad absorbente, y «Plásticos del Somontano, S.A.», como sociedad absorbida, que dará lugar, una vez concluido el proceso de fusión, en su caso, a la extinción

de la sociedad absorbida, y la transmisión en bloque de la totalidad del patrimonio social de ésta a favor de la sociedad absorbente, quien adquirirá por sucesión a título universal la totalidad de los derechos y obligaciones que componen el patrimonio de la sociedad absorbida.

Se parte de los balances de las sociedades cerrados a 31 de diciembre de 2007.

Se ha redactado el Proyecto de Fusión con sujeción a todo lo dispuesto en el art. 235 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y 228 del Reglamento del Registro Mercantil, aprobado por Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio.

En cumplimiento de las previsiones contenidas en los anteriores preceptos, se formulan a continuación las menciones exigidas por los mismos:

A) Denominación y domicilio de las Sociedades que participan en la fusión y datos identificativos de su inscripción registral: Sociedad Absorbente: «Transformaciones del Cinca, S.A.», domiciliada en Binaced (Huesca), Carretera Binéfar a Binaced, Km. 7,240, inscrita en el Registro Mercantil de Huesca al tomo 55, libro 27 de la Sección 3.ª, folio 123, hoja 407, con CIF A22009906. Sociedad Absorbida: «Plásticos del Somontano, S.A.», domiciliada en Barbastro (Huesca), Polígono Industrial Valle del Cinca, P. Moulinex, nave 5, oficina 1, inscrita en el Registro Mercantil de Huesca al tomo 515, folio 176, hoja HU-7969 con CIF A22296578.

B) Tipo y procedimiento de Canje.

Al ser la sociedad absorbente, único socio y, en su consecuencia, titular de todas las acciones en que se divide el capital social de la sociedad absorbida, no es necesario, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 250 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, hacer mención en el Proyecto de Fusión, tanto del tipo de canje como del procedimiento de canje.

Por esa misma razón, no se aumentará el capital de la sociedad absorbente, ni será necesaria la elaboración de informes de los Administradores ni de experto independiente sobre el Proyecto de Fusión.

C) Fecha de efectividad de la fusión a efectos contables.

A efectos contables, se fija como fecha, a partir de la cual las operaciones que se extingan han de considerarse realizadas por la sociedad absorbente, la de 1 de enero de 2008.

D) Otras Menciones.

No existe, tanto en la sociedad Absorbente como en la sociedad absorbida, ninguna clase de acciones especiales o privilegiadas, ni persona que tenga derechos especiales distintos de las acciones, ni se contempla el otorgamiento de ventajas de cualquier clase a favor de los Administradores de las Sociedades participes en la mencionada operación de fusión.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, de los balances de fusión y demás documentos informativos de la operación, así como a la entrega o envío gratuitos del texto íntegro de los anteriores documentos.

Binaced, 15 de mayo de 2008.—El Administrador único. José Antonio Navarro Sigüenza.—33.495.

TRANSNATUR, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la celebración de la Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, calle Cal Arana 15-17 Zona d'Activitats Logístiques (ZAL II), El Prat de Llobregat (Barcelona), el próximo día 30 de junio, a las 18:00 horas en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio 2007, así como del informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales consolidadas de la sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspon-

dientes al ejercicio 2007, así como del informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores durante el ejercicio 2007.

Cuarto.—Nombramiento del auditor de cuentas de la sociedad y de las cuentas consolidadas de la sociedad para el ejercicio 2008.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los documentos relativos a esta Junta General estarán a disposición de los accionistas, para su examen, en el domicilio social, y podrán solicitar, con la antelación debida, que les sean remitidos, de forma gratuita, dichos documentos.

El Prat de Llobregat (Barcelona), 9 de mayo de 2008.—Francisco Javier Pagés Oliván, Administrador solidario.—32.092.

TRANSPORTES SANTOS VALLEJO, SOCIEDAD LIMITADA

Edicto-Auto de Insolvencia

Declaración de Insolvencia-Edicto

D.ª María Auxiliadora Rubio Pérez, Secretaría del Juzgado de lo Social número uno de Palencia,

Hago saber: Que en el Procedimiento de Ejecución número 108/2.006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Jairo Álvarez Rodríguez contra Transportes Santos Vallejo, Sociedad Limitada, se dictó en el día 28 de abril de 2.008, Auto por el que se declaraba al ejecutado Transportes Santos Vallejo, Sociedad Limitada, en situación de Insolvencia Parcial por importe de 246,08 Euros de principal, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palencia, 28 de abril de 2008.—Secretaría Judicial, D.ª María Auxiliadora Rubio Pérez.—29.847.

TREMER ENERGÍA, S. L. U. (Sociedad absorbente)

HIJO DE PASCUAL MARTÍNEZ SALA, S. A. U. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

El Socio Único de Tremer Energía, Sociedad Limitada Unipersonal (sociedad absorbente) y el Socio Único de Hijo de Pascual Martínez Sala, Sociedad Anónima Unipersonal (sociedad absorbida) acordaron el día 15 de mayo de 2008 la fusión por absorción entre las referidas sociedades, mediante disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente, quedando esta última subrogada en todos los derechos y obligaciones recibidos, de conformidad con el proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de la fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Valencia, 15 de mayo de 2008.—Don Emilio Merodio Benito, Administrador Único de Tremer Energía, Sociedad Limitada Unipersonal, y doña Almudena Trénor Galindo, doña Josefa Puchol Aragón y Bolinches y Llombart, Sociedad Limitada, Presidente, Secretario y Consejero respectivamente de Hijo de Pascual Martínez Sala, Sociedad Anónima Unipersonal.—32.199. y 3.ª 21-5-2008

TRIDIMENSIONAL INVERSIONES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la calle María de Molina, número 39, el próximo día 25 de junio de 2008, a las 16:30 horas, en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 26 de junio de 2008, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

Segundo.—Cese, reelección y nombramiento de Consejeros. Acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.—Cese, reelección y nombramiento de auditores de cuentas. Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Operaciones vinculadas y conflictos de interés. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como, en su caso, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a examinar en el domicilio social los mencionados documentos y de pedir la entrega o el envío gratuito de los mismos. Igualmente, se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación vigente.

Madrid, 8 de mayo de 2008.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Miguel Ángel Recuenco Gomecello.—29.877.

TRILLA MORAGUES, S. A.

(Sociedad en liquidación)

La Junta General de la sociedad «Trilla Moragues, S.A.», Sociedad en liquidación, en su reunión celebrada el día 21 de abril de 2008, acordó por unanimidad la disolución de la Sociedad y el nombramiento de tres Liquidadoras solidarias.

Barcelona, 30 de abril de 2008.—La Liquidadora solidaria, Fdo.: D.ª Cristina Fernández Genero.—29.674.

TRIMEK, S. A.

El Administrador Único de la Compañía convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de Trimek, Sociedad Anónima, a celebrar en el domicilio social, Altube-Zuia, Camino de la Yesera número 2, Polígono Industrial Islarra, el día 27 de Junio de 2008, a las 13,00 horas, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora el día 28 de junio de 2008, para tratar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de la gestión social, de las cuentas anuales y de la propuesta de aplicación del resultado de los ejercicios 2.006 y 2.007.

Segundo.—Lectura y aprobación del Acta.

Se hace constar el derecho de los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el de auditoría del ejercicio 2006.

Altube-Zuia, 16 de mayo de 2008.—El Administrador único, Jesús María de la Maza Alonso.—33.699.

TRITURADOS LA MOTA, S. A.

Convocatoria de junta general

Don José María Ropero Lluch, mayor de edad, en su calidad de Administrador Único, convoca Junta General, que se celebrará en el domicilio social de Triturados La Mota, Sociedad anónima sito en Carretera Nacional-301, Kilómetro 136,5 de Mota del Cuervo (Cuenca), el día 26 de Junio 2008 a las diez horas de su mañana, en primera convocatoria, o, en segunda, el día 27 de Junio de 2008 a las diez horas treinta minutos de su mañana.

Orden del día

Primero.—Presentación de cuentas anuales del ejercicio 2007. Censura de la gestión social. Aprobación de las cuentas anuales, en su caso, del ejercicio 2007.

Aplicación de resultados: Conforme al artículo 212 Ley de Sociedades Anónimas a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y de auditores, en relación con lo dispuesto por el artículo 26 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

A estos efectos, todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma así como pedir la entrega o el envío de dichos documentos.

Mota del Cuervo, 10 de mayo de 2008.—José María Ropero Lluch, Administrador Único.—33.520.

TUBECADER, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad de 27 de marzo de 2008, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social sito en calle Guindos, número 16, de San Sebastián de los Reyes (Madrid), el día 26 de junio de 2008 a las once horas en primera convocatoria, o al día siguiente en el mismo lugar y hora en caso de no reunirse en la primera el quórum necesario, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración durante tal ejercicio.

Tercero.—Propuesta de transformación de la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada, adoptando los acuerdos complementarios para ello, especialmente aprobación de balance cerrado al día anterior del acuerdo y Estatutos, renovación de cargos sociales y adjudicación de participaciones sociales.

Cuarto.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos adoptados.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.